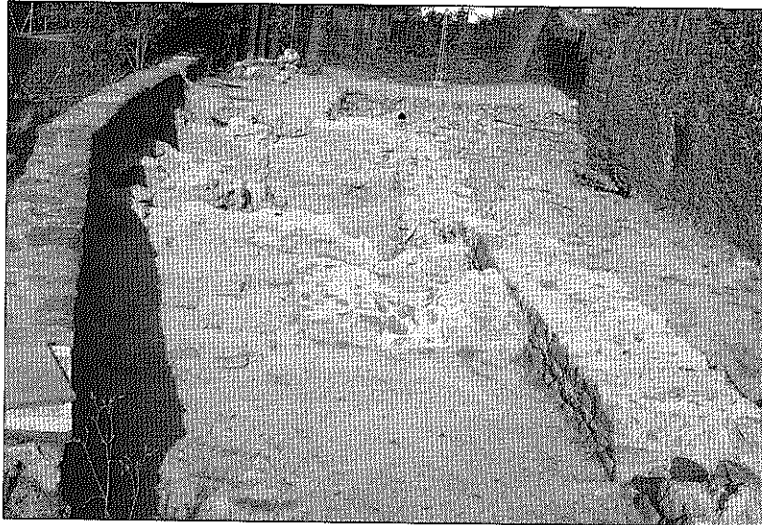


Los gamberros rompieron cinco farolas y robaron y vaciaron varios extintores en el barrio Pertegàs y la zona deportiva de Sant Celoni

No se salvaron ni las ruinas de la Rectoria Vella

JOSEP MAS

La policía investiga la autoría de diversos actos de vandalismo que varios individuos cometían la pasada semana en el barrio de Pertegàs y la zona deportiva de Sant Celoni, causando diversos destrozos después de que finalizase el concierto que se celebró en el pabellón de deportes, organizado por el Casal Quico Sabaté. La policía recibía el domingo las denuncias de varios vecinos, a la vez que comprobaba que el vandalismo había afectado asimismo a diversos equipamientos municipales. Uno de los que salía peor parado era el recinto de las excavaciones de la Rectoria Vella, donde apareció destrozada la valla, rotas cinco farolas y el recinto lleno de basura. En el mismo estado aparecía la valla de las obras de la nueva guardería y en otra particular de la avenida Catalunya donde los gamberros destrozaron diverso material de obras. El campo de fútbol tampoco escapó al gamberrismo. Varios jóvenes saltaron la valla, entrando en el recinto, rom-



Jordi Purí

Las excavaciones de la Rectoria Vella no se salvaron de los gamberros.

piendo papeleras, esparciendo la basura y por si fuera poco vaciando los extintores. En el paseo dels Esports y la calle Sant Francesc ardieron diversos contenedores.

A nivel particular varias de las denuncias corresponden a vecinos de la avenida Catalunya y las calles Onze de setembre y Ernest Lluch, donde aparecieron varias

fachadas con pintadas. El recorrido de los incívicos finalizaba en la calle Esteve Cardelús donde tras entrar en un garaje particular forzando la cerradura se dedicaron asimismo a vaciar los extintores de incendios. Al parecer la policía tiene identificados a varios de los presuntos autores, quienes supuestamente no son vecinos de la población.

Herido grave al caer desde un tercer piso

GRANOLLERS. Un joven de origen magrebí tenía que ser rescatado a primera hora de la noche del miércoles de la pasada semana, tras caer al vacío desde un tercer piso de la confluencia de la calle Pep Ventura y la avenida Sant Esteve. El hecho se producía poco después de las siete y cuarto cuando la víctima, identificado como **M.E.**, de 26 años de edad, se precipitaba al vacío al parecer desde su casa. Inmediatamente se desplazó hasta el lugar del accidente un equipo de salvamento e los Bomberos y una ambulancia del Servicio de Emergencias Médicas, así como varias dotaciones de la Policía Local y los Mossos d'Esquadra. Los facultativos que le asistieron en un primer momento comprobaron que había sufrido un traumatismo craneo encefálico, fracturas en las piernas y en las costillas, con un pronóstico considerado como muy grave. Tras ser estabilizado por los facultativos fue trasladado al Hospital General. **J.M.**

El Síndic de Greuges y el ruido de la autovía de Figaró

FIGARÓ. Hace unas semanas publicábamos que el molesto ruido que la autovía ocasiona a los vecinos de Figaró había llegado hasta el Síndic de Greuges. Nuestro incansable lector y comunicante **Jordi Bayarte** parece al fin estar satisfecho ya que **Rafael Ribó** ha cumplido con su cometido, informando del escrito que sobre el tema ha redactado el departamento de Política Territorial y Obras Públicas en el cual entre otros aspectos se dice que "a partir de la inspección in situ no se ha podido determinar de manera fidedigna la causa de la disfuncionalidad comprobada en los puntos rígidos, la cual podría no estar motivada por las juntas en sí, sino por elementos ligados a la tipología del conjunto de la estructura y por tanto debe ser objeto de un diagnóstico que determine la actuación necesaria para solucionar el problema detectado. Una vez efectuado dicho diagnóstico, se procederá a efectuar la reparación necesaria en el plazo más breve posible". El Síndic concluye que "a la vista de dicha respuesta, debo entender que el Departamento ordenará las medidas correctoras para poner fin a la incidencia acústica detectada". A veces resulta efectivo tocar todas las teclas para que alguna suene. **J.M.**

Rebaja en la petición de condena por el motín de Quatre Camins

LA ROCA. El fiscal ha rebajado su petición de condena para los procesados por el motín de la prisión de Quatre Camins de abril del 2004. El juicio quedó visto para sentencia el martes. Los 17 procesados se enfrentan a condenas de entre 5 y 33 años de prisión frente a los 9 a 52 pedidos inicialmente. El fiscal sostiene que ha quedado acreditado que protagonizaron un motín "terrible y brutal" y que llevaron a cabo de foma conjunta y simultánea, fruto de un pacto previo un auténtico acto de linchamiento para intentar acabar con la vida el subdirector de la prisión, por lo que mantuvo la acusación por un delito de asesinato en grado de tentativa para los nueve principales acusados.

Tanto el fiscal como las acusaciones representadas por los sindicatos de funcionarios de prisiones mantuvieron su petición de condena a la Generalitat como responsable civil subsidiaria, al considerar que existió un error en las medidas de seguridad del centro, teniendo en cuenta la situación de tensión de los días previos al motín. Por su parte la Generalitat rechaza que la Dirección General de Asuntos Penitenciarios fuese responsable de una falta de previsión ya que los hechos no eran previsibles y difícilmente evitables, así como que el número de funcionarios era el correcto y que condenar a la Generalitat supondría culpar su subdirector por un motín del cual fue víctima. Finalmente, las defensas de la mayoría de los procesados han pedido la absolución de sus clientes, al considerar que no ha quedado acreditada su participación en los hechos. **J.M.**